

General de Cooperación Local, propuesta de nombramiento como Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior, a los aspirantes que hubiesen superado los procedimientos selectivos de acceso, a través de las pruebas de aptitud o concurso de méritos, por éste orden. La Dirección General de Cooperación Local elevará dicha propuesta a la Secretaría de Estado de Cooperación Local, que efectuará los correspondientes nombramientos.

7.5 Los actos que pongan fin a los procedimientos selectivos deberán ser motivados. La motivación de los actos del Tribunal estará referida al cumplimiento de las normas legales y reglamentarias y de las bases de la convocatoria.

8. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como, en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.-El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, Ana Leiva Díez.

ANEXO I

Don/doña, con domicilio en y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de quedar exento/a del pago de la tasa de derechos de examen en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría, categoría superior de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocada por Orden de de 200, Boletín Oficial del Estado de de de de 200, que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

En a de de 200

Fdo.:

ANEXO II

Don/doña, con domicilio en y Documento Nacional de Identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 200

MINISTERIO DE CULTURA

259

ORDEN CUL/4088/2006, de 22 de diciembre, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 1, en el Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos convocadas por Orden CUL/3527/2006, de 10 de noviembre.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 1, en el Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos, convocadas por Orden CUL/3527/2006, de 10 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), he resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de admitidos y de excluidos para las citadas pruebas. Las listas de aspirantes admitidos y de excluidos se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Cultura y en su página web (www.mcu.es/atencion/) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en su página web (www.administración.es).

Segundo.-Publicar en el anexo a la presente resolución, las listas de admitidos y de excluidos a que se refiere el punto anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración de la prueba selectiva en la sede del Ministerio de Cultura, Plaza del Rey, 1 (edificio de las Siete Chimeneas), de Madrid, planta 2.ª, sala Velázquez, el sábado 14 de abril de 2007, a las 10.00 horas.

Todos los aspirantes deberán asistir a la realización de la prueba con el original del DNI o pasaporte.

Quinto.-La modificación del anexo III de las bases de la convocatoria, consistente en la baja de dos de los Vocales del tribunal doña Pilar Lirio González y doña María Paz Abejón Cisnero y el alta de don Ángel Luis Mota Rubio como Vocal titular y don Miguel Ángel Elejalde Santamaría de Vocal suplente.

Madrid, 22 diciembre de 2006.-La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004 de 22 de julio), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes admitidos y de excluidos a las pruebas selectivas para la cobertura de plazas de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes (grupo profesional 1) mediante contratación laboral fija, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal (Orden CUL/3527/2006, de 10 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 17 noviembre)

| Admitidos | |
|--|------------|
| Apellidos y nombre | NIF |
| Barroso Rubio, María Jesús | 1895697 Z |
| Carvajal Pérez, Bárbara | 70813271 C |
| Gutiérrez Monzonís, Adela | 5379615 F |
| Miguel Pedrero, Nuria Belén | 12772900 B |
| Prado Fernández, Celia | 50314078 Z |
| Rentería Goirigolzarri, María Aránzazu | 14928231 N |

Excluidos

Apellidos y nombre: Sacristán Romero, Francisco. NIF: 33504504 J. Motivo de exclusión: (1).

Motivos de exclusión:

(1) No presentar informe de los servicios públicos con la fecha adecuada.

UNIVERSIDADES

260

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2006, de la Universidad de Lleida, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (en ade-